

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLSC-14-SESAJ-DTP/2020

“ADQUISICIÓN LICENCIAS DE SOFTWARE PARA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO”

En Guadalajara, Jalisco; con domicilio en la Avenida de los Arcos 767, Colonia Jardines del Bosque, siendo las 13:00 (doce) horas del día 01 (primero) de septiembre del 2020 (dos mil veinte), visto para resolver sobre la adjudicación del proceso de la Licitación Pública Local, Sin Concurrencia del Comité **LPLSC-14-SESAJ-DTP-2020** denominada “**ADQUISICIÓN LICENCIAS DE SOFTWARE PARA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO**”, convocada por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco.

RESULTANDO Y CONSIDERANDO

Que la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco (SESAJ), por conducto de la Jefatura de Recursos Materiales (Unidad Centralizada de Compras) de acuerdo a los artículos 1, 3, 34, 67, 69 y 72 fracción V, inciso c) y VI de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y de conformidad a los artículos 1, 2, 5 fracción VII, 6 fracción III, 52 fracción V, inciso c), VI y VII de las Políticas, Bases y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Jalisco, el día 14 (catorce) de mayo de la presente anualidad, publicó en su página de internet dentro del módulo de licitaciones <http://sesaj.org/licitaciones> la convocatoria para los interesados en participar en la “**ADQUISICIÓN LICENCIAS DE SOFTWARE PARA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO**”, identificada como la Licitación Pública Local, Sin Concurrencia del Comité **LPLSC-14-SESAJ-DTP-2020** integrándose el expediente respectivo, mismo que obra en los archivos de este Organismo, para los efectos legales a que haya lugar.

Que se realizó la junta aclaratoria a las 13:00 (Trece) horas del día 19 (diecinueve) de agosto de 2020 (dos mil veinte), en la cual no se contó con la asistencia de licitantes.

Que a las 14:00 (catorce) horas del día 28 (veintiocho) de agosto del presente año, se llevó a cabo la presentación y la apertura de los sobres que contienen las propuestas técnicas y económicas correspondientes, habiendo presentado sus propuestas los licitantes: GUSTAVO SOTO



VALENCIA de SERVICIOS DIVERGENTES EN TECNOLOGÍA S.A DE C.V.; JESÚS ALBERTO HERNÁNDEZ LOZANO de TELENET DE MÉXICO S.A DE C.V.; ALFARO RUIZ FERNÁNDEZ de GTTERABYTE, S.A DE C.V.; GISELLE ALEJANDRA AGUILLON DOMINGUEZ de TECHNOLOGY & PERFORMANCE SOLUTIONS S.A. DE C.V; JORGE ARMANDO CAMACHO PLASCENCIA de INNOVACIÓN EN INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES, S.A DE C.V., y VICTOR DE LOS SANTOS LÓPEZ de INNEXWARE SERVICIOS PROFESIONALES S. DE R.L DE C.V., conforme al punto 7.1 de las bases de licitación **LPLSC-14-SESAJ-DTP/2020**, denominada **“ADQUISICIÓN LICENCIAS DE SOFTWARE PARA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO”**.

Que, se llevó a cabo la revisión administrativa y técnica de la documentación solicitada en el punto 7 de las bases del presente proceso, por parte del Área requirente el Dr. Carlos Alberto Franco Reboreda, Director de Tecnologías y Plataformas, por parte de la Unidad Centralizada de Compras la Lic. Dulce Elena López Aguirre y el representante del Comité de Adquisiciones de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, el Lic. Omar Alejandro Peña Ugalde, Vocal Suplente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara, en el cual se manifiesta lo siguiente:

SERVICIOS DIVERGENTES EN TECNOLOGÍA S.A DE C.V.

1. Cumple con lo solicitado en las partidas 1, 2, 3, 4, 5 y 6 en el Anexo a) Propuesta técnica.
2. Cumple con lo solicitado en los incisos: b), c), d), e), f), g), h), i), j) y k).

TELENET DE MÉXICO S.A DE C.V.

1. Cumple con lo solicitado en las partidas 1, 2, 3, 4, 5 y 6 en el Anexo a) Propuesta técnica.
2. Cumple con lo solicitado en los incisos: b), c), d), e), f), g), h), i), j) y k).

A

GTTERABYTE, S.A DE C.V.

1. Cumple con lo solicitado en las partidas 2, 4 y 5 en el Anexo a) Propuesta técnica.
2. Cumple con lo solicitado en los incisos: b), c), d), e), f), g), h), i), j) y k).
3. No cumple con lo solicitado en la partida 3.

TECHNOLOGY & PERFORMANCE SOLUTIONS S.A. DE C.V.

1. Cumple con lo solicitado en la partida 1 en el Anexo a) Propuesta técnica.
2. Cumple con lo solicitado en los incisos: b), c), d), e), f), g), h), i), j) y k).

Accl

INNOVACIÓN EN INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES, S.A DE C.V.

1. Cumple con lo solicitado en las partidas 2, 4, 5 y 6 en el Anexo a) Propuesta técnica.
2. Cumple con lo solicitado en los incisos: b), c), d), e), f), g), h), i), j) y k).

INNEXWARE SERVICIOS PROFESIONALES S. DE R.L DE C.V.

1. Cumple con lo solicitado en la partida 1 en el Anexo a) Propuesta técnica.
2. Cumple con lo solicitado en los incisos: b), c), d), e), f), g), h), i), j) y k).

OPR



Para evaluar las ofertas, objeto de esta licitación se considera:

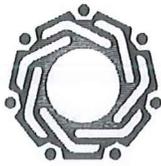
- A quien cumpla con los requisitos establecidos especificados en el Anexo 1 (Carta de Requerimientos Técnicos) por la "CONVOCANTE".
- A quien cumpla con los documentos solicitados en bases.
- Método de evaluación "BINARIO", mediante el cual sólo se Adjudica" a quien oferte el precio más bajo.

Por lo que de conformidad con la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios en su artículo 72 fracción V, inciso c), y de acuerdo con el artículo 52 fracción V, inciso c) de las Políticas, Bases y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Jalisco, con el visto bueno del titular de la Coordinación Administrativa (área requirente del servicio), del titular de la Jefatura de Recursos Materiales (representante de la Unidad Centralizada de Compras), el titular de la Jefatura de Recursos Financieros, todos de este Organismo y en compañía del Lic. Omar Alejandro Peña Ugalde como representante del Comité de Adquisiciones de la SESEAJAL, de conformidad al acuerdo 03-250219-ICASESEAJAL, del acta de instalación del Comité de Adquisiciones de la SESEAJAL, del día 25 de febrero de 2019, la participación del integrante del Comité designado para el fallo, que se da considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que le son presentados por parte de los servicios públicos y licitantes a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido, se procede a resolver de acuerdo a las siguientes:

PROPOSICIONES

PRIMERA. – Que no se les adjudica a los licitantes **TELENET DE MÉXICO S.A DE C.V. y INNEXWARE SERVICIOS PROFESIONALES S. DE R.L DE C.V.**, ya que sus propuestas resultan ser superiores a las de los proveedores adjudicados.

SEGUNDA. - Que las propuestas (oferta técnica y oferta económica) presentadas por los licitantes **SERVICIOS DIVERGENTES EN TECNOLOGÍA S.A DE C.V., GTTERABYTE, S.A DE C.V., TECHNOLOGY & PERFORMANCE SOLUTIONS S.A. DE C.V. e INNOVACIÓN EN INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES, S.A DE C.V.**, resultan solventes para la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, por haber resultado convenientes sus propuestas, por cumplir con todos los requisitos solicitados y precio, conforme al análisis técnico



y al cuadro económico comparativo (mismos que forman parte integral de la presente resolución) y por estar por debajo del precio promedio de investigación de mercado, y toda vez que la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco cuenta con el recurso presupuestal necesario para la erogación correspondiente, es procedente y se les adjudica:

SERVICIOS DIVERGENTES EN TECNOLOGÍA S.A DE C.V. se le adjudica la partida **3** con las características señaladas en su proposición (oferta técnica) y a un costo total de **\$2,320.00** (Dos mil trescientos veinte pesos 00/100 M.N.), cantidad que incluye el impuesto al valor agregado.

GT TERABYTE, S.A DE C.V. se le adjudica la partida **5** con las características señaladas en su proposición (oferta técnica) y a un costo total de **\$510.40** (Quinientos diez pesos 40/100 M.N.), cantidad que incluye el impuesto al valor agregado.

TECHNOLOGY & PERFORMANCE SOLUTIONS S.A. DE C.V. se le adjudica la partida **1** con las características señaladas en su proposición (oferta técnica) y a un costo total de **\$23,390.24** (veintitrés mil trescientos noventa pesos 24/100 M.N.), cantidad que incluye el impuesto al valor agregado.

INNOVACIÓN EN INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES, S.A DE C.V. se le adjudican las partidas **2, 4 y 6** con las características señaladas en su proposición (oferta técnica) y a un costo total de **\$52,264.96** (cincuenta y dos mil doscientos sesenta y cuatro pesos 96/100 M.N.), cantidad que incluye el impuesto al valor agregado.

TERCERA. - Notifíquese la presente resolución a los participantes.

Así lo resolvieron y firmaron los participantes en el presente acto.


Lic. Martha Irai Arriola Flores
Coordinadora Administrativa
De la Secretaría Ejecutiva
Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco

Dulce Elena López Aguirre
Lic. Dulce Elena López Aguirre
Jefe de Recursos Materiales
Representante de la Unidad Centralizada de Compras de la Secretaría Ejecutiva
Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco



SEAJAL

Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco

Secretaría
Ejecutiva

Lic. María del Carmen Martínez Zubieta
Jefe de Recursos Financieros
De la Secretaría Ejecutiva
Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco

Lic. Omar Alejandro Peña Ugalde
Representante del Comité de Adquisiciones de la Secretaría Ejecutiva del
Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco,
Vocal Suplente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara

Dr. Carlos Alberto Franco Reboreda
Director de Tecnologías y Plataformas
(Área Requirente)
Secretaría Ejecutiva
Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco

Esta hoja de firmas es parte del acta relativa al fallo o resolución de la Licitación sin Concurrencia del Comité LPLSC-13-SEAJ-DTP/2020 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y MISCELÁNEOS TECNOLÓGICOS PARA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO"